



Acta de Reunión del Consejo Escolar

Siendo las 11:15 horas del miércoles 20 de marzo de 2024 se reúnen los miembros del Consejo Escolar

Temario:

- Cuenta pública 2023
- Acta de Constitución de Consejo Escolar acorde a la ley 19.979

Asistentes.

Sra. Andrea Morales Veliz. Directora (s)
Sra. Susana González. Representante Docente
Sr. Fernando Garate. Dirigente Gremial
Sra. Verónica González N. Inspectora General y Secretaria del Consejo
Sra. Bárbara Araya, Presidenta del Centro de Padres y Madres
Sra. Patricia Jorquera, Jefa de unidad técnico Pedagógico (invitada)
Srta. Ana María Nánjari, Encargada Convivencia escolar (invitada)
Sra. Valentina Gutiérrez, Representante Asistentes de la educación
Sr. Sergio Mujica, Representante del Centro de Estudiantes

Asuntos Tratados y Acuerdos

1) Bienvenida y contexto

Directora da bienvenida a consejo escolar e informa:

- Conforme a la ley se lee y desarrolla el acta de constitución del Consejo escolar año 2024
Se acuerda que se realizará 4 Consejos ordinario durante el año 2024, 2 el primer semestre y 2 el segundo semestre

Se acuerda que el medio de información de cada estamento será a través de correo y/o WS con un resumen de la sesión cuya difusión estará a cargo de cada representante

Se acuerda que el CONSEJO ESCOLAR será de modo presencial y en conjunto si un miembro titular no puede participar será representado por un reemplazante de su estamento.

Directora informa los punto en los cuales el Consejo Escolar será consultivo así como los que será resolutivo(PEI, programación anual, RICE y otros)

Se da inicio cuenta pública con informe de Directora, Jefa de UTP e Inspectora General, se adjunta resumen de cada presentación

Directora presenta mediante PPT informa:

- Calendario escolar 2024
- Conformación de planta docente y asistentes de la educación de la escuela
- Se informa que el establecimiento se adjudica SNED en un 100%
- Se presenta informe financiero entregado por el DEM
- Se presenta resumen de gastos de administración delegada
- Actualización de compromisos PADEM

Se adjunta presentación en PPT

Encargada de Convivencia Escolar, presenta mediante ppt cuenta pública de Convivencia Escolar y Dupla Psicosocial, acorde a % de cumplimiento de logros

Se presenta resumen de actualización de RICE, con la incorporación de las sugerencias de Consejo escolar

Se adjunta PPT.

Jefa de UTP, presenta cuenta pública centrada en Evaluación de la gestión pedagógica y Curricular 2023, se adjunta PPT

Inspectora general realiza cuenta pública centrada en los pilares de Retención y asistencia de estudiantes, trabajo coordinado con ECE y unidad de práctica e inclusión laboral, se adjuntas PPT

Directora entrega información referente a los siguientes funcionarios:

Lucía Valenzuela: Retiro pactado se acoge a jubilación

Miguel Sanhueza: Lamentable fallecimiento durante el mes de enero de 2024

Sonia Troncoso : Retiro Docente (jubilación)

María Eugenia Quintana: Licencia médica prolongada a espera de su retiro

Presidenta de Centro de Padres entrega la siguiente información:

- CP realizará postulación a proyecto de renovación de material deportivo
 - Posteriormente se postulará a recursos para mantención de maquinaria de talleres y/ o módulos.
 - Directora solicita conducto regular a través de ella con presupuesto de mantención
 - En reunión de cuenta pública se otorgará un espacio para entregar información a los apoderados.
-
- Solicitarán remarcar pasos de cebra de los pasos circundantes al perímetro de la escuela hacia el metro.
 - Se activará convenio con teatro novedades

Próxima reunión de Consejo Escolar se efectuará en mes de mayo

No se presenta a reunión Coordinadora de DEM, presenta sus excusas a Directora

Se levanta la sesión siendo las 13:00 horas.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE CONSEJOS ESCOLARES 2024

En la ciudad de Santiago con fecha 20 de marzo de 2024 y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 7º, 8º Y 9º y de la ley 19.979¹, se procedió a conformar el Consejo Escolar del establecimiento educacional Centro de Capacitación Laboral D-84 de la comuna de Santiago de la región Metropolitana, RBD 8585-5 en sesión constitutiva realizada en dependencias del establecimiento ubicado en Claudio Gay 1898, comuna de Santiago.

¹ La constitución, funcionamiento y facultades de los Consejos Escolares establecidos en la Ley 19.979, se regirán por las normas contenidas en dicha ley y por las establecidas en el decreto supremo N° 24 del 2005 del MINISTERIO DE EDUCACION, según consta en el Artículo 1º del DTO-24 publicado el 11.03.2005.

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento de Consejos Escolares y Consejos de Educación Parvularia para efecto de las sesiones sucesivas, el Consejo podrá ser convocado a reuniones extraordinarias, por el director/a, por mayoría simple o por iniciativa propia.

I. ACUERDOS DEL CONSEJO EN SU SESIÓN CONSTITUTIVA:

| | |
|---|---|
| Las sesiones se realizarán con la siguiente periodicidad (mínimo 4 sesiones al año) | Se realizara 2 sesiones el primer semestre y 2 sesiones el segundo semestre |
| Asumirá como secretario/a que llevará registro de las sesiones | Verónica González Negrete Inspectora General CCL D-84 |

II. ASIGNACIÓN DE TAREAS ESPECÍFICAS A MIEMBROS DEL COMITÉ:

| Tarea | Responsable |
|--|---|
| Realizar Acta de Consejo | Secretaria de Consejo Escolar Verónica González |
| Citar a reuniones ordinarias o Extraordinarias | Andrea Morales, Directora |
| Actualización del RICE | Encargada de Convivencia Escolar Ana María Nanjarí |
| Presentación de Calendario Escolar | Directora, Andrea Morales |

III. MEDIOS PARA INFORMAR A LA COMUNIDAD ESCOLAR:

| |
|---|
| Para efectos de mantener informada y representar adecuadamente a la comunidad educativa de los asuntos y acuerdos debatidos en el Consejo, se ha acordado el siguiente procedimiento: |
| <ul style="list-style-type: none"> • Cada representante realizará transmisión de la información a través de canales formales de información • Estos canales serán correo o WS con documento adjunto |

IV. COMPROMISOS DEL CONSEJO ESCOLAR:

El consejo escolar será informado, a lo menos, respecto de las siguientes materias:

- Logros de aprendizajes del estudiantado
- Fiscalizaciones de la superintendencia
- Ingresos efectivamente percibidos y gastos efectuados
- Los resultados de los concursos de equipos directivos
- El presupuesto anual de todos los ingresos y todos los gastos del establecimiento
- Otras materias según las necesidades del establecimiento

En relación con las materias antes señaladas y para **hacer más operativo** el Consejo Escolar se adoptan los siguientes acuerdos:

| | |
|-----|--|
| 1.- | En cada CE se realizará las temáticas necesarias y dadas por tabla |
| 2.- | Cualquier necesidad que surja de manera inminente se citará Consejo extraordinario |
| 3.- | La información será presentada por PPT y/o documento proyectado |

El consejo escolar será consultado, a lo menos, en relación con los siguientes temas:

- PEI del establecimiento
- Programación anual de las actividades extracurriculares
- Metas del establecimiento y los proyectos de mejoramiento propuestos.
- El informe anual de la gestión educativa del establecimiento
- La elaboración y las modificaciones al Reglamento interno
- Otras materias según las necesidades del establecimiento

En relación con las materias antes señaladas y para hacer más operativo el Consejo Escolar se adoptan los siguientes acuerdos:

| | |
|-----|--|
| 1.- | Cada estamento es el encargado de entregar la información dada en el Consejo a sus representados |
| 2.- | Secretaria de Consejo compartirá el acta de la reunión |
| 3.- | La información será proyectada a través de ppt y/ o documento |

VII. CARÁCTER DEL CONSEJO:

El consejo tendrá carácter resolutivo (Ord. N° 294/2013) **exclusivamente** en las siguientes materias:

- a) Proyecto Educativo Institucional
- b) Programación anual y actividades extracurriculares
- c) Revisión, modificación y aprobación del RICE

VALORES Y COMPETENCIAS
Respeto, solidaridad, honestidad, responsabilidad, honestidad, respeto, solidaridad, honestidad, responsabilidad, honestidad, respeto, solidaridad, honestidad, responsabilidad, honestidad. Visualización y concreción de Proyecto de vida.
Competencias de Integración social y de la comunicación para creación de redes de apoyo.


MISIÓN
Somos una comunidad educativa que forma jóvenes en situación de discapacidad cognitiva, favoreciendo y potenciando su desarrollo integral en su transición a la vida adulta activa, a través de un proyecto de vida acorde a sus motivación, intereses y capacidades, que permita una integración social y/o laboral, participativo y efectivo en la sociedad.

VISIÓN
Queremos ser una comunidad comprometida con la diversidad de las personas en su proceso educativo y en la búsqueda de los aprendizajes, fomentando una cultura de innovación que busca innovar en la formación de jóvenes en situación de discapacidad cognitiva y validar el aporte de los escuelas especiales en la búsqueda de oportunidades y recursos que favorezcan el desarrollo de las personas en situación de discapacidad cognitiva, fomentando un ambiente propicio para desarrollar habilidades que favorezcan el respeto de la diversidad, la igualdad de oportunidades y la auto-determinación de los/as jóvenes.

84 CENTRO DE CAPACITACIÓN LABORAL SANTIAGO

CENTRO DE CAPACITACIÓN LABORAL SANTIAGO, ESCUELA ESPECIAL D-84

SANTIAGO
Ilustre Municipalidad



INFRAESTRUCTURA:

PROYECTO DE EMERGENCIA: Baños estudiantes, funcionarios, visitas, pintura de muros, cambio piso en patio no techado, ampliación cielo de patio techado) \$38.000.000

PROYECTO CONSERVACIÓN: (Cambio ventanas externas, totalidad del establecimiento, obra en cielo, reparación de techos, instalación puerta de seguridad, reparación humedades en muros, revisión de redes eléctricas, cambio de sistema de iluminación, cambio puertas, cambio arrieros de baños y sales de cocina) \$450.000.000

CAMBIO TECHO SEGUNDO PISO: SE REALIZA CON RECURSOS DE SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO (REMANENTES Y AÑO 2023) REPARACIONES MENORES Y MANTENCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.

SNE D sistema nacional de evaluación de desempeño

Establecimiento obtuvo 100% de subvención de excelencia 2024- 2025.

Todos los Factores e índices SNE D están medidos a Nivel Nacional en una Escala de 0 a 100 Puntos y han sido calculados en Base a la Información y Metodología que se resume en el documento técnico del "Sistema Nacional De Evaluación del Desempeño, SNE D 2012-2013".

Iniciativa (I): Incorporación de innovaciones educativas.
Mejoramiento (M): Adecuado funcionamiento del establecimiento, igualdad de Oportunidades (IG), Accesibilidad y permanencia de la población escolar.
Integración (INT): Participación de profesores, padres y apoderados.



INSPECTORÍA GENERAL CUENTA PÚBLICA 2024

Inspector General
Verónica González
44 horas

Docentes equipo de prácticas inclusivos
Susana Risi
Enrique Guerra
15 horas

Terapeuta ocupacional
Claudia Verdugo
14 horas

COMPROMISO PADEM

PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA: democratización en las decisiones pedagógicas, acciones en búsqueda de igualdad de experiencias y oportunidades, espacios para toma de decisiones con estudiantes;

APRENDIZAJE INTEGRAL: innovación metodológica, espacios para trabajo colaborativo, externalización de experiencias de aprendizajes, integración de experiencias externas al establecimiento, fortalecimiento de espacios que desarrollen la metacognición y habilidades para la vida.

INNOVACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO PROFESIONAL: espacios para la reflexión, formación y autocuidado, acompañamiento, autogestión de espacios de capacitación, espacios que prioricen el trabajo colaborativo entre estratos; formación de equipos de aula;

ESPACIOS EDUCATIVOS SEGUROS Y ACOGEDORES: resolución de conflictos desde el diálogo; reflexión y reparación; espacios de reflexión para estudiantes y docentes;

VÍNCULO CON EL TERRITORIO: universidades, institutos, comercio del entorno, pymes, municipalidad; oficina de la discapacidad

INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA

| MATRÍCULA 2023 | | 31 DE MARZO | 30 DE DICIEMBRE |
|------------------------|-----------|-------------|-----------------|
| CURSO 1 A | 12 | 10 | |
| 2B | 12 | 12 | |
| 2D | 8 | 9 | |
| 2E | 7 | 9 | |
| 3C | 9 | 10 | |
| 3F | 8 | 7 | |
| 3J | 10 | 10 | |
| TOTAL MATRÍCULA | 66 | 67 | |

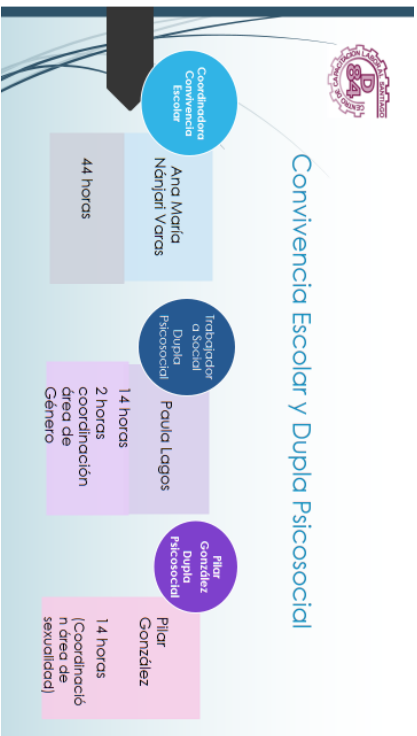
| ASISTENCIA 2023 | | 74% PROMEDIO | | |
|-----------------|----------|--------------|---------|--|
| CURSO | % 1º SEM | 2º SEM | % ANUAL | |
| 1 A | 77,5 | 72,4 | 74,9 | |
| 2B | 77,3 | 71,6 | 74,4 | |
| 2D | 75,1 | 63,0 | 69,0 | |
| 2E | 76,0 | 71,5 | 73,7 | |
| 3C | 74 | 69,6 | 71,8 | |
| 3F | 84,6 | 65,5 | 75,0 | |
| 3J | 79,7 | 69,0 | 74,3 | |

ACCIONES ABORDADAS AÑO 2023

- Horarios
- Retención y Seguimiento de Asistencia de los/las estudiantes
- Coordinación Unidad de Práctica
- Articular en forma colaborativa con Coordinadora de Convivencia Escolar aplicación de Manual de Convivencia Escolar

Avances y dificultades en la implementación del plan de la Gestión de la Convivencia Escolar

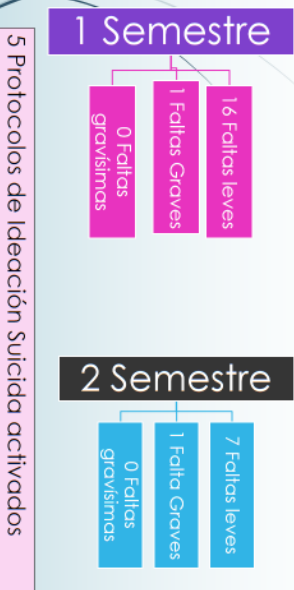
| AVANCES | DIFICULTADES |
|--|---|
| -Se realizó el 90% de las acciones planificadas en el plan de Convivencia. -Contar con dupla Psicosocial estable. -Contar con una coordinadora en el área de género. | -Cantidad de enfermedades asociadas a temáticas de convivencia escolar, dificultó en ocasiones utilizar ese tiempo en otras actividades de convivencia escolar. -Cantidad de reuniones convocadas por el sostenedor, fue en demérito de tiempo útil para trabajo de convivencia en la escuela. |
| -Hubo buena recepción y comunicación con los profesores líderes y designatura y rolado, que permitió trabajar en las explicaciones y redes con el área de salud para dedicación de copes y protocolos. -Contar con reuniones de coordinadores y la red, en género y sexualidad, facilitó la aplicación de estos programas. -La coordinación entre Gabinete Técnico y Convivencia escolar, favoreció las intervenciones de los estudiantes. | |



CENTRO DE CAPACITACIÓN LABORAL SANTIAGO, ESCUELA ESPECIAL D-84



Intervenciones realizadas a nivel de Convivencia Escolar e Inspectoría General



VIII.FIRMAS

El original de la presente acta debe ser incorporado al libro de actas de Consejo Escolar.

| CARGOS DE LOS INTEGRANTES | NOMBRE | RUT | FIRMA | CORREO |
|--|----------------------------|------------|--|--|
| Director/a del establecimiento: | Andrea Morales Velis | 12590496-3 |  | amoralesv@claboral.cl |
| Sostenedor o su representante: | Johana Cofré | | | jcofrem@demstgo.cl |
| Representante de los/las docentes: | Susana González Prella | 8479393-0 |  | sgonzalezp@claboral.cl |
| Representante del centro de padres, madres y apoderados: | Bárbara Araya Torrejon | 13261046-0 |  | barbarakarenaraya@gmail.com |
| Representante del centro de estudiantes: | Sergio Mujica | 26767284-9 |  | sergiomujic@gmail.com |
| Representante de los/las asistentes de la educación: | Valentina Gutiérrez Farías | 19649894-k |  | valentinagutierrezf@gmail.com |
| Otros/as: Representante Gremial Docente | Fernando Garate Alarcón | 13288439-0 |  | fgaratea@claboral.cl |
| Otros/as: | | | | |